



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-13-LE23 "ADQUISICION DE DOS MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA"

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**16 MAR 2023
0732**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 151/2023 de fecha 24.01.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A N° 381 de Fecha 10.02.2023, aprueba bases administrativas y técnicas y designa comisión evaluadora para llamado a licitación pública.
9. Acta de Apertura Electrónica N° 012 de fecha 15 de Marzo de 2023.-
10. Acta de Evaluación de Ofertas N° 017 de fecha 15 de Marzo de 2023.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública, para la adquisición de dos motocicletas para la Dirección de Seguridad Pública, en el marco del programa Patrullaje Preventivo, bajo el Id. 377-13-LE23.-
- Que, con fecha 15/03/2023 se reunió la comisión evaluadora, conformada por: Administrador Municipal, Coordinador General de Seguridad Pública, Abogado Profesional del Departamento Jurídico y Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe.
- Que, de acuerdo al análisis efectuado de las ofertas ingresadas, se sugiere Adjudicar Licitación Pública al Proveedor EMPORIUM MAS VIDA SPA., Rut 76.603.352-0, Representada legalmente por el Sr. Luis Felipe Ruiz Malette, Rut 15.319.819-5, ambos con domicilio en Coquimbo 888, Piso 5, Antofagasta, por cumplir con todos los requisitos establecidos en Bases de Licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor EMPORIUM MAS VIDA SPA, Rut 76.603.352-0, Representada Legalmente por el Sr. Sr. Luis Felipe Ruiz Malette, Rut N° 8.576.359-8, ambos con domicilio en Coquimbo 888, Piso 5, Antofagasta, para que provea dos motocicletas, en los términos ofertados en Licitación Pública.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) impuestos incluidos, en un estado de pago, una vez realizada la recepción conforme de los productos, mediante un informe emanado de la Unidad Técnica en conformidad a lo ofertado, dentro de los treinta días siguientes a la recepción conforme de la factura.-

3. Impútese el gasto que a la cuenta Presupuestaria N° 215-29-03-000, denominada "Vehículos" correspondiente al presupuesto año 2023.
4. Remítanse los antecedentes al Departamento Jurídico, para la elaboración de Contrato en los términos definidos en Bases de Licitación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PFMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Departamento de Tránsito
- Archivo



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

- (1)
- (1)
- (2)

16 MAR 2023

0732



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	16 MAR 2023
FECHA SALIDA:	20 MAR 2023
OBSERVACIÓN N°	